



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2024)

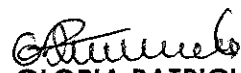
Señor(a): **LEIDY ANDREA ATEHORTUA**, (en calidad de iniciador) debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No.3**, el día **17 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00A.M.** Con el fin de realizar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso con **Radicado Nro. 000002-0027400-23**. Durante la audiencia se analizara el presunto Comportamiento contrario a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, establecido en el artículo 77 numeral 2 **"Perturbar la posesión o la mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos"**

Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO

Inspectora de Policía


GLORIA PATRICIA GIRALDO G

Secretaria

Dirección del citado: CALLE 97A Nro. 34-48

Teléfono: 3136715954

Recibido: _____ Cedula: _____ Fecha
y hora de recibida la citación: _____



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2024)

Señor(a): **NICOLAS FREDY MANRIQUE RIOS**, (en calidad de presunto infractor) debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No.3**, el día **17 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00A.M.** Con el fin de realizar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso con **Radicado Nro. 000002-0027400-23**. Durante la audiencia se analizara el presunto Comportamiento contrario a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, establecido en el artículo 77 numeral 2 **"Perturbar la posesión o la mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos"**

Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a
- las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO

Inspectora de Policía


GLORIA PATRICIA GIRALDO G

Secretaria

Dirección del citado: CALLE 98 Nro. 34-41

Teléfono:

Recibido: _____ Cedula: _____ Fecha

y hora de recibida la citación: _____

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA
Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio
Línea de Atención: 3855555 Ext 1174 – 8461 – 8455 – 8456 – 8457

CITACIÓN

Medellín, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2024)

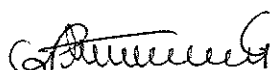
Señor(a): **VANESSA MANRIQUE, (en calidad de presunto infractor)** debe presentarse ante este despacho, ubicado en la **Carrera 32 No. 102A-45 Casa De Justicia De Santo Domingo Savio, en la Mesa No.3**, el día **17 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 11:00A.M.** Con el fin de realizar Audiencia Pública, de conformidad con el Artículo 223, Numeral 3, de la Ley 1801 de 2016, dentro del proceso con **Radicado Nro. 000002-0027400-23**. Durante la audiencia se analizara el presunto Comportamiento contrario a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles, establecido en el artículo 77 numeral 2 **"Perturbar la posesión o la mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos"**

Se le informa:

- Para el día de la Audiencia, deberá traer el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN ORIGINAL**.
- Puede venir acompañado por un abogado
- El día de la audiencia pública, puede allegar las pruebas que tenga en su poder y solicitar las que considere pertinentes y conducentes y de ser testimoniales, deberá traer a los testigos, para ser escuchados en dicha audiencia pública.
- Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública, deberá justificar la no comparecencia dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, comprobando la justa causa (fuerza mayor o caso fortuito) de su inasistencia. De no hacerlo se entenderá que renuncia a su Derecho de defensa y de contradicción, procediendo este Despacho a resolver de fondo conforme a
- las pruebas que se hallen dentro del proceso.


ILMA SONIA ESCALANTE HENAO

Inspectora de Policía


GLORIA PATRICIA GIRALDO G

Secretaria

Dirección del citado: CALLE 98 Nro. 34-41

Teléfono: 3004744074

Recibido: _____ Cedula: _____ Fecha

y hora de recibida la citación: _____

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



CO17/7740